



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2022

17 de febrero de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.884-Letra O, por el cual se tramita la **"Adquisición de 4.700 toneladas de estabilizado de piedra 0,50 para proyecto de Estabilizado de Caminos Rurales Monte (Camino alternativo a camino provincial 073-02 – Camino Cinco Montes – Camino Granjas Avícolas – Camino Cava/Sector Industrial – Camino Petroquímica/Absa – Camino Parque Industrial Mixto"** en el marco del componente Plan Estratégico de Caminos Rurales Etapa 2 Plan Bonaerense de Desarrollo Rural, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la ejecución de esta importante obra deviene del CONVENIO oportunamente suscripto con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto Municipal 2.535/2021 y por el cual el referido organismo aporta a esta Municipalidad un subsidio con destino a financiar la adquisición de materiales para la ejecución de este proyecto,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta adquisición corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Licitación Pública,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 para la **"Adquisición de 4.700 toneladas de estabilizado de piedra para ejecución de proyecto de Estabilizado de Caminos Rurales Monte (Camino alternativo a camino provincial 073-02 – Camino Cinco Montes – Camino Granjas Avícolas – Camino Cava/Sector Industrial – Camino Petroquímica/Absa – Camino Parque Industrial Mixto"** en el marco del Plan Estratégico de Caminos Rurales Etapa 2 del Plan Bonaerense de Desarrollo Rural, con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 7.884-Letra O-2022, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos..

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 23 de marzo de 2022, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Establecer en Pesos (Un mil \$ 1.000,00) el valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que regirán la presente licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 357

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE